



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR 2013

Res. H N° 0318-13

Expte. N° 5.240/12

**VISTO:**

La nota N° 3506/12 mediante la cual la Dra. María Fernanda JUSTINIANO, Secretaria de Redacción de la Revista de la Escuela de Historia, solicita fondos para solventar la edición de la "Revista Escuela de Historia N° 11"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante adjunta 3 (tres) presupuestos de impresión de distintas empresas gráficas de nuestro medio;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 189/12 aconseja otorgar la ayuda económica solicitada por la docente, considerando la cotización más conveniente;

Que a fin de evitar dilaciones que motivarían una modificación en los valores presupuestados ya que los mismos fueron emitidos a comienzos de noviembre/12, como así también la necesidad de contar a la brevedad con la publicación mencionada en el exordio, la Decana autoriza, excepcionalmente, que se proceda a entregar los fondos a la Prof. María Elina TEJERINA para afrontar el gasto respectivo;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su sesión ordinaria del día 03/12/12)**

**R E S U E L V E:**

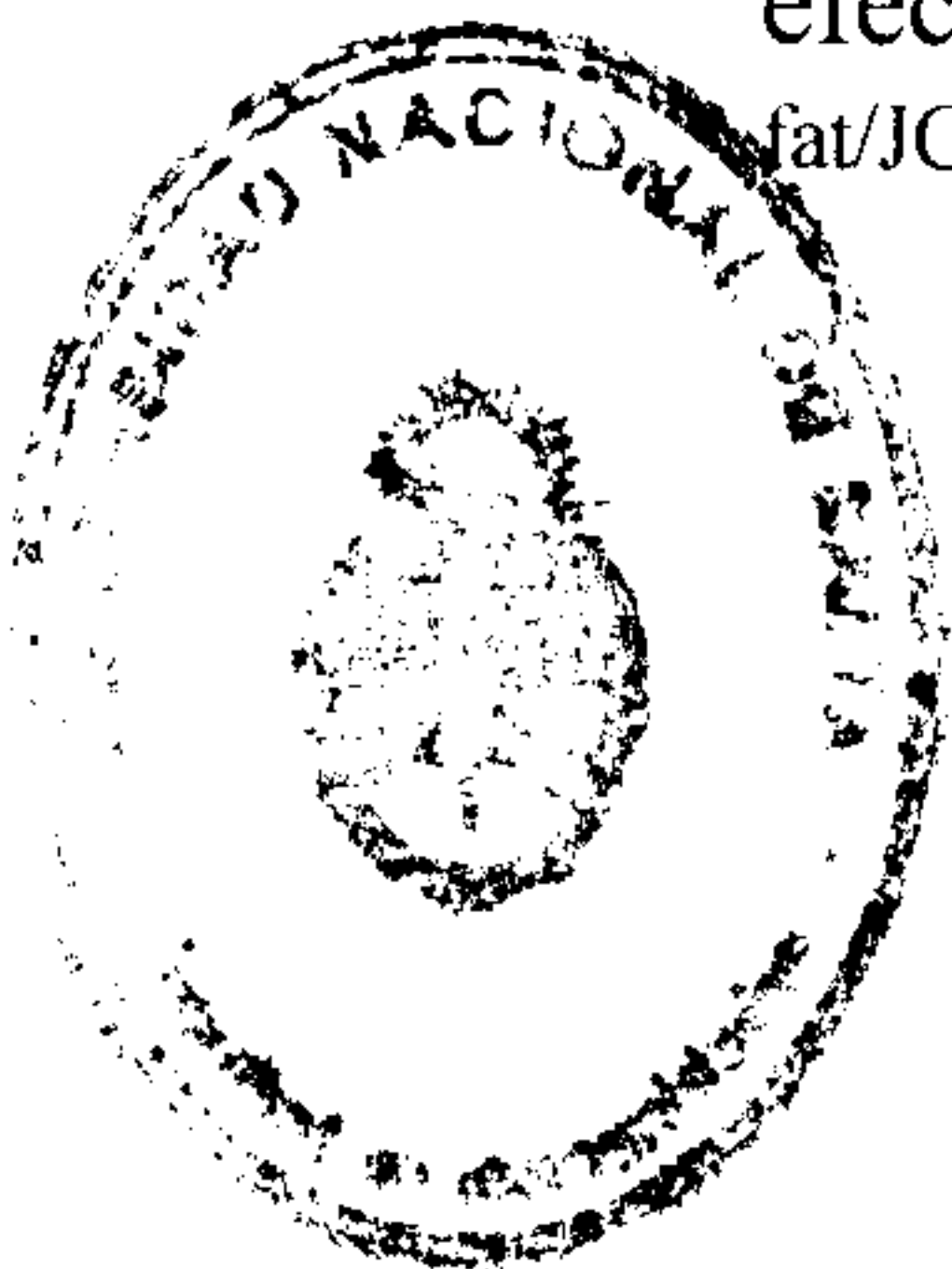
**ARTICULO 1°.- OTORGAR** la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 23/100 (\$19.491,23) destinada a solventar gastos de edición de la "Revista de la Escuela de Historia N° 11".-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. María Elina TEJERINA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2013 de esta Facultad, y en el orden interno al Fondo Editorial.-

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** a las interesadas, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL



Prof. LAURA L. MARZIANO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA